



PROTECCIONES DE

CREENCIAS RELIGIOSAS

Clase protegida

La Comisión de Relaciones Humanas de Pensilvania (The Pennsylvania Human Relations Commission, PHRC) está facultada para investigar las denuncias de discriminación por motivos de creencia religiosa, lo que incluye:

- todos los aspectos de la observancia y la práctica religiosas, así como las creencias.

En virtud de la **Ley de Relaciones Humanas de Pensilvania** (Pennsylvania Human Relations Act, PHRA), las protecciones están disponibles en la educación, el empleo, la vivienda, la propiedad comercial y los alojamientos públicos.

En virtud de la **Ley de Oportunidades Educativas Justas de Pensilvania** (Pennsylvania Fair Educational Opportunities Act, PFEOPA), las protecciones están disponibles para la mayoría de las instituciones de educación postsecundaria. De lo contrario, la cobertura puede estar disponible bajo la PHRA, excepto para aquellas escuelas que son estrictamente privadas.

Ejemplos de discriminación religiosa

- La escuela/el empleador se niega a hacer adaptaciones razonables para que una persona rece.
- Crear políticas de la escuela/empresa que afecten negativamente a las personas principalmente de una determinada religión.
- Negarse a alquilar/vender una vivienda o negar un préstamo a alguien de una religión en particular.
- Un propietario de restaurante se niega a atender a un cliente que lleva un accesorio para la cabeza de índole religiosa.

¿Qué hago si creo que me han discriminado?

- Si cree que ha sido víctima de discriminación ilegal, presente una queja ante la PHRC.
- Un **investigador dedicado e imparcial de PHRC** le guiará a través del proceso y le ayudará a preparar su queja.
- **Usted no incurrirá en honorarios de abogados durante el proceso de investigación de la PHRC**, si bien tiene derecho a obtener asesoramiento legal privado si así lo desea.
- Las quejas de discriminación **se deben presentar ante la PHRC dentro de los 180 días** posteriores al presunto acto de daño.
- La ley de Pensilvania también lo protege contra represalias. Esto significa que tomar ciertas medidas en su contra por presentar una queja, oponerse a actividades ilegales o colaborar con una investigación va en contra de la ley.

**Obtenga más información
sobre la PHRC en
www.pa.gov/en/agencies/PHRC**

**Para presentar una queja, llame al 717-787-4410 (717-787-7279 TTY)
o comuníquese con la oficina regional más cercana:**

Harrisburg
333 Market Street, 8.º piso,
Harrisburg, PA 17101
717-787-9780 | 717-787-7279 (TTY)

Filadelfia
110 N. 8th Street, Suite 501
Filadelfia, PA 19107
215-560-2496 | 215-560-3599 (TTY)

Pittsburgh
301 5th Avenue, Suite 390, Piatt Place
Pittsburgh, PA 15222
412-545-5395 | 412-565-5711 (TTY)



phrc@pa.gov

Síguenos en:

